ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 2.582/2021

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo provisional de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Santa Eufemia, compuesto por el Presupuesto de la propia Entidad Local y el de su Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África" adoptado por el Pleno el día 24 de mayo de 2021, publicado inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia 101/2021, de 31 de mayo, y aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN		AYUNTAMIENTO	O.A. RESIDENCIA M. NTRA. SRA. DE ÁFRICA
1	Impuestos directos	277.250,04	
2	Impuestos indirectos	6.500,00	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	72.298,57	290.465,68
4	Transferencias corrientes	684.873,98	431938,6
5	Ingresos patrimoniales	66.828,51	5,1
6	enajenación de inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	172.169,93	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.279.921,03	722.409,38

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO O.A. RESIDENCIA M NTRA. SRA. DE ÁFRIC	
1	Gastos de personal	534.058,93	574.206,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	505.808,42	147,519,12
3	Gastos financieros	1.700,00	684,26
4	Transferencias corrientes	13.400,00	0,00
6	Inversiones reales	218.953,68	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	6.000,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.279.921,03	722.409,38

II. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA CORPO-RACIÓN

CAPÍTU- LO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	277.250,04
2	Impuestos indirectos	6.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos 362.764,2	
4	Transferencias corrientes 1.116.812,5	
5	Ingresos Patrimoniales 66.833,6	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	172.169,93
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.002.330,41

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORA-CIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	1.108.264,93
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	653.327,54

3	Gastos financieros 2.38	
4	Transferencias corrientes	13.400,00
6	Inversiones reales	218.953,68
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	6.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.002.330,41

De la Entidad Local:

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Escala Habilitación Estatal.

Subescala de Secretaría-Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretaría-Intervención	A1-A2	30-26	Interinidad

2. Escala de Administración General.

Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Administrativo	C1	22	Propiedad

3. Escala Administración Especial:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Vigilante Municipal	Е	14	Propiedad

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Nº	DENOMINACION
1	Arquitecto (tiempo parcial)
1	Oficial mantenimiento
1	Peón
1	Auxiliar Administrativo
1	Limpiadora
1	Monitor Deportivo (tiempo parcial)
1	Dinamizador Centro Guadalinfo (tiempo parcia
1	Agente de Desarrollo Local

Del Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de África":

l⁰ de plazas	DENOMINACIÓN
1	Director-Gerente
1	Trabajador Social
2	Diplomado Universitario en Enfermería
0,75	Fisioterapeuta
1	Terapeuta Ocupacional
13	Auxiliares de Enfermería
1	Cocinero
2	Ayudante de cocina
1	Personal lavandería
2	Personal de limpieza
1	Conserje
بمنام ما مینیم	augusta an al artígula 171 del D

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el Presupuesto General y los dos presupuestos que lo integran, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia, 22 de junio de 2021. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.